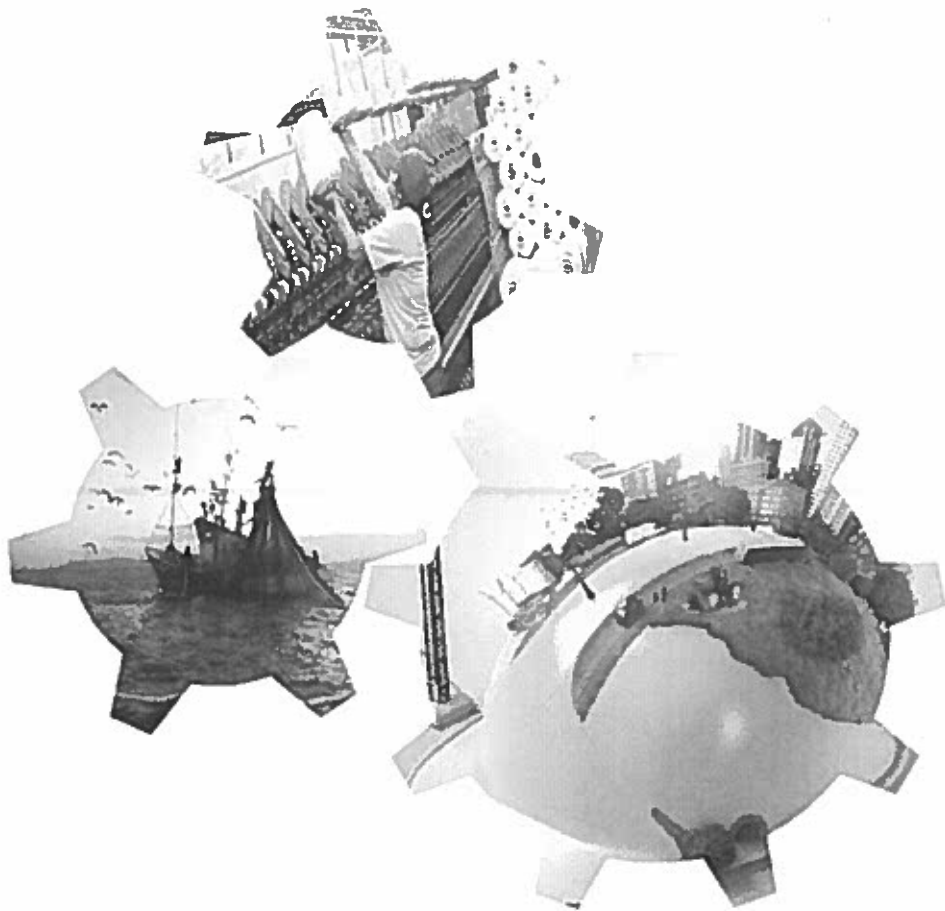


MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
SECTORIAL MULTIANUAL
2016 - 2021
AÑO 2016**



BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

HÉCTOR SOLDI SOLDI
VICEMINISTRO DE PESCA Y ACUICULTURA

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA

ANA DOMÍNGUEZ DEL AGUILA
SECRETARIA GENERAL

JORGE CHANG SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN

JAVIER VEGA DIAZ
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION



INDICE GENERAL

	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....
	PRESENTACIÓN.....
1	RESUMEN EJECUTIVO.....
2	MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2016-2021.....
3	RESULTADOS ALCANZADOS.....
	3.1 Normas que incidieron en el desempeño sectorial.....
	3.2 Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Sectorial.....
	3.3 Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas.....
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....
	4.1 Conclusiones.....
	4.2 Recomendaciones.....
	MATRIZ DE EVALUACIÓN.....



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CETICOS	Centro de Transformación, Industria, Comercio y Servicios
CLCDAP	Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería
DM	Despacho Ministerial
DVPA	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
DVMYPE-I	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
ENE	Encuesta Nacional de Empresas
FIDECOM	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FYNCIT	Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
I+D	Investigación más desarrollo
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INACAL	Instituto Nacional de la Calidad
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ODES	Órganos Desconcentrados
PDP	Plan de Desarrollo de Personas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNACP	Programa Nacional A Comer Pescado
PNDP	Programa Nacional de Diversificación Productiva
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PpR	Presupuesto por Resultados
PTF	Productividad Total de Factores
ROP	Reglamento de Ordenamiento Pesquero
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
TUPA	Texto Único de Procedimiento Administrativo
VUSP	Ventanilla Única del Sector Producción



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, es un instrumento orientador de la gestión sectorial, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE, el 30 de diciembre del 2015. Dicho documento estratégico contiene la Visión sectorial, los Objetivos Estratégicos Sectoriales y las Acciones Estratégicas, y como instrumento de gestión contribuye a la toma de decisiones orientadas hacia el logro de las metas y objetivos sustentados en el marco de su Visión.

La evaluación de desempeño sectorial del año 2016, es realizada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en base a la información remitida por los diferentes Organismos Públicos Adscritos responsables de los indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Sectoriales y Acciones Estratégicas.

El informe se ha estructurado en cuatro secciones:

1. Resumen ejecutivo.
2. Marco general del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021.
3. Resultados alcanzados.
4. Conclusiones y recomendaciones.



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016 – 2021 constituye un instrumento central para establecer las prioridades del Sector Producción y así contribuir con el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo nacional y el desarrollo productivo.

Los objetivos y metas del PESEM 2016-2021 se suman al esfuerzo nacional para generar nuevos motores de crecimiento e incrementar la productividad de la economía peruana, favoreciendo la inversión privada y la innovación con tecnología y calidad, que permita aprovechar las oportunidades de la economía mundial.

Para lograr tal propósito se han establecido nueve Objetivos Estratégicos Sectoriales, que implican cambios de mediano plazo para responder a las necesidades de la estructura productiva del país, significando un esfuerzo articulado entre las diversas entidades para promover la competitividad del país.

Del análisis de evaluación para el año 2016 a nivel de los Objetivos Estratégicos Sectoriales, se tiene que de los doce indicadores propuestos, sólo el indicador "productividad de la cosecha acuícola" ha superado la meta programada. De acuerdo a la evidencia identificada, esta situación ha sido posible por el énfasis en la inversión en investigación y desarrollo, una mejora en la cadena productiva de las especies acuícolas y una adecuada aplicación e incorporación de nuevos conocimientos tecnológicos en las unidades de producción.

Siete indicadores no lograron alcanzar la meta programada:

- Índice de diversificación de las exportaciones.
- Porcentaje de la exportación manufacturera de Alta y mediana Tecnología con relación del total de las exportaciones.
- Estado de desarrollo de Clúster
- Porcentaje de la Inversión en I+D respecto del PBI.
- Índice de Infraestructura de Calidad.
- Cosechas de acuicultura en toneladas.
- Producto Bruto Interno de la Actividad: Pesca y Acuicultura.

Cuatro indicadores aún no cuentan con información disponible, debido a que las fuentes de información oficiales aún no publican los informes respecto a sus avances:

- Productividad Total de Factores Relativa (Perú con EEUU).
- Índice de brecha regional de productividad (en manufactura).
- Porcentaje de créditos emitidos a las MIPYME con relación a los emitidos en el sistema financiero.
- Contrabando como porcentaje de las importaciones.

Las Acciones Estratégicas planteadas en el PESEM 2016-2021 no cuentan con indicadores definidos, por lo que la evaluación de su cumplimiento a ese nivel se basa en la contribución que ha hecho el Ministerio y sus Organismos Públicos Adscritos respecto a cada Acción Estratégica, a partir de sus informes de evaluación.



2. MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2016-2021

El modelo conceptual del sector producción.

Mediante Ley N° 27779 se crean diversos Ministerios en el Gobierno Nacional, entre ellos, el Ministerio de la Producción, estableciéndose como rector del Sector Producción en el Gobierno Nacional. En el Artículo 33 de la norma se indica que el Ministerio de la Producción; *formula, aprueba y supervisa las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente. A tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.*

La citada Ley establece y fusiona dos Sectores en uno solo, el sector Industria y el sector Pesquería, buscando promover o desarrollar cuatro aspectos:

- La competitividad (cualidad a ser alcanzada).
- Incremento de la Producción.
- Uso racional de los recursos.
- Protección del medio ambiente.

Además, en dicho marco es que se establecen las principales competencias, las cuales se desprenden de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, Decreto Legislativo N° 1047, la cual establece:

Artículo 3.- Ámbito de competencia

El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Mediante la Ley N° 29271 se establece la transferencia de competencias en materia de Promoción y Desarrollo de Cooperativas, y la competencia de Micro y Pequeña empresa, la cual señala:

Artículo 2.- Competencia en materia de promoción y fomento de Cooperativas

El Ministerio de la Producción formula, aprueba y ejecuta las políticas de alcance nacional para el fomento y promoción de las cooperativas como empresas que promueven el desarrollo económico y social. Para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

Artículo 3.- Transferencia de competencias y funciones sobre MYPE

Transfiérase al Ministerio de la Producción las competencias y funciones sobre micro y pequeña empresa, previstas en la Ley N° 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y en el artículo 6 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

Mediante Ley N° 30224, se incorpora la función de calidad en el Sector Producción y se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, quien se constituye como ente rector y máxima autoridad técnico administrativa del Sistema Nacional para la Calidad.

En la Modificación de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, Decreto Ley N° 1047, se establece que el Ministerio de la Producción cumple las funciones específicas de dictar normas, y políticas nacionales sobre la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, calidad, así como de promoción de la industria y comercio interno, en armonía con la protección del medio ambiente



y la conservación de la biodiversidad de conformidad con lo establecido por el ente rector en materia ambiental.

Alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Los objetivos y metas del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016 – 2021 se articulan con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú hacia el 2021 a través del eje estratégico 4 “Economía diversificada, competitividad y empleo en el 2021” y del eje estratégico 6 “Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres”.

Contribuir con el eje estratégico 4 y 6 del PEDN, implica para el Sector Producción, sumarse a los esfuerzos nacionales para generar nuevos motores de crecimiento e incrementar la productividad de la economía peruana, favoreciendo la inversión privada y la innovación con tecnología y calidad, que permitan aprovechar las oportunidades de la economía mundial.

Implica también, la reducción de sobrecostos y de regulaciones inadecuadas; la investigación centrada en nuevos motores de la diversificación productiva y la calidad de sus bienes y servicios; la mejora de la competitividad y productividad de sectores o subsectores económicos como gremios y asociaciones empresariales; y la aceleración de negocios innovadores y con calidad. El desafío es orientar la gestión del Sector Producción en los próximos años a todo ello, y aprovechar sosteniblemente la biodiversidad.

Estos cambios que se prevén para el mediano y largo plazo; significan responder adecuadamente a las necesidades de la estructura productiva del país, rumbo al bicentenario de la Independencia, significando el mayor esfuerzo articulado para promover la competitividad del país. El Ministerio de la Producción ya viene implementando medidas estratégicas de coordinación intersectorial y de alianzas público-privadas que esperan extenderse y fortalecerse.

Los esfuerzos programáticos y de inversiones coordinados entre los actores públicos y privados involucrados en los alcances del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, harán posible el cumplimiento de los objetivos y metas, aplicando las medidas que resulten necesarias, derivados de las acciones de seguimiento y evaluación que apliquen como parte de sus buenas prácticas de gestión.

Articulación de los Objetivos Estratégicos Sectoriales, Acciones Estratégicas y Responsables.

Diversificación

N°	Objetivo estratégico	N°	Acción Estratégica	Responsable
1	Incrementar la diversificación y sofisticación de la estructura productiva contribuyendo al crecimiento económico sostenible.	1.1	Las empresas acceden a infraestructura productiva con mejores condiciones de competitividad.	ITP/PRODUCE
		1.2	Las empresas y la ciudadanía obtienen condiciones idóneas y consensuadas a través de políticas públicas para el desarrollo productivo.	PRODUCE
		1.3	Los gobiernos regionales y locales reciben servicios adecuados de fortalecimiento de capacidades institucionales en desarrollo productivo.	PRODUCE
		1.4	El Sector Producción atrae y canaliza inversión extranjera directa al mercado nacional.	PRODUCE
		1.5	Los nuevos motores de desarrollo son potenciados mediante mesas de trabajo promovidas por el Sector Producción	PRODUCE



		1.6	Las empresas son potenciadas por la cooperación técnica de alta tecnología promovida por el Sector Producción.	PRODUCE
--	--	-----	--	---------

Innovación

N°	Objetivo estratégico	N°	Acción Estratégica	Responsable
2	Incrementar la inversión en innovación.	2.1	Empresas acceden a la oferta de servicios tecnológicos y transferencia tecnológica.	ITP
		2.2	Empresas cuentan con instrumentos, mediante créditos tributarios y otros, que incentiven la vinculación con el ecosistema de innovación.	PRODUCE
		2.3	Empresas, universidades y centros de investigación acceden a financiamiento.	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN
		2.4	Empresas reciben protección jurídica en temas de propiedad intelectual producto de la normatividad desarrollada por el Sector Producción.	PRODUCE

Calidad

N°	Objetivo estratégico	N°	Acción Estratégica	Responsable
3	Fortalecer la infraestructura de la Calidad que permita contribuir al desarrollo del país	3.1	Empresas, ciudadanos y Estado reciben información y programas de capacitación y difusión de la Infraestructura de Calidad	INACAL
		3.2	Entidades públicas y privadas reciben servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad acorde a los estándares nacionales e internacionales	INACAL
		3.3	Entidades públicas y privadas cuentan con normas técnicas, organismos de evaluación acreditados y servicios metrológicos de manera oportuna predecible y confiable	INACAL

Asociatividad

N°	Objetivo estratégico	N°	Acción Estratégica	Responsable
4	Fortalecer la articulación empresarial entre los agentes de la cadena de valor.	4.1	Empresas forman parte de iniciativas de clúster.	PRODUCE
		4.2	Empresas fortalecen la cadena de proveeduría.	PRODUCE
		4.3	Gobiernos regionales y locales reciben programas de desarrollo de capacidades permanentes y efectivas.	PRODUCE
		4.4	Empresas se articulan a cadenas globales de valor.	PRODUCE

Producción

N°	Objetivo estratégico	N°	Acción Estratégica	Responsable
	Incrementar la productividad de las empresas con criterios de	5.1	Conductores y trabajadores de empresas reciben capacitación y asistencia técnica (<i>hard y soft skills</i>).	ITP-PRODUCE



5	descentralización, inclusión y sostenibilidad ambiental	5.2	Conductores y trabajadores de empresas reciben una formación laboral (técnico y profesional) adecuada a las necesidades de la empresa-	PRODUCE
		5.3	MYPE mejoran su productividad.	ITP-PRODUCE
		5.4	Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados nacionales e internacionales.	PRODUCE
		5.5	Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental de las actividades productivas.	PRODUCE
		5.6	Las empresas reciben bienes públicos producto de la coordinación del Sector Producción con diversas entidades del gobierno.	PRODUCE
		5.7	Empresas utilizan tecnologías de uso eficiente de recursos energéticos promovidas por el Sector Producción.	PRODUCE
		5.8	Las empresas se benefician de la promoción de <i>stakeholders</i> para la generación de conocimiento entre sector público, privado y la academia.	PRODUCE

Financiamiento

Nº	Objetivo estratégico	Nº	Acción Estratégica	Responsable
6	Potenciar el financiamiento de las unidades económicas en el Sector Producción.	6.1	Unidades económicas focalizadas con créditos e instrumentos financieros promocionales.	PRODUCE-FONDEPES
		6.2	Unidades económicas se acogen a oportunidades de reducción de costos financieros.	PRODUCE
		6.3	Unidades económicas acceden a nuevos mecanismos de financiamiento promovidos por el sector producción (factoring, sociedad de garantías recíprocas, fondo Mipyme, financiamiento al sector forestal, acuícola entre otros)	FONDEPES – PRODUCE

Sostenibilidad

Nº	Objetivos estratégicos	Nº	Acción Estratégica	Responsable
7	Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.	7.1	Acuicultores acceden a servicios para innovar y desarrollar la cadena productiva en la acuicultura	PRODUCE-FONDEPES
		7.2	Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de las acuicultura	PRODUCE
		7.3	Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad acuícola	SANIPES
	Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.	8.1	Recursos hidrobiológicos regulados para su explotación, conservación y sostenibilidad	PRODUCE – IMARPE
		8.2	Incrementar el valor agregado de la producción pesquera y acuícola.	PRODUCE – FONDEPES



8	8.3	Los agentes de la pesca y acuicultura aplican estándares sanitarios en el comercio de productos hidrobiológicos.	SANIPES – FONDEPES
	8.4	El sector Pesquería y Acuicultura refuerza los mecanismos existentes de control, sensibilización y disuasión para el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola	PRODUCE
	8.5	Mejora de la productividad de la pesca artesanal	ITP – PRODUCE
	8.6	Agentes de la pesca capacitados en gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos	PRODUCE – FONDEPES
	8.7	El Sub-Sector Pesquería y Acuicultura recibe información relevante para el control manejo y sostenibilidad de sus recursos	IMARPE

Contrabando

Nº	Objetivos estratégico	Nº	Acción Estratégica	Responsable
9	Reducir el nivel de contrabando que ingresa al país.	9.1	Información del impacto del contrabando que oriente el comportamiento de la población	CLCDAP
		9.2	Medidas disuasivas reducen el ingreso de mercancía de contrabando a nivel nacional.	CLCDAP



3. RESULTADOS ALCANZADOS**3.1. Normas que incidieron en el desempeño sectorial****Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 115-2016-SANIPES-DE	Aprobación de los lineamientos para el uso adecuado y trazabilidad de piensos, piensos medicados y productos veterinarios de uso en acuicultura
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 103-2016-SANIPES-DE	Aprobación de los lineamientos para la certificación de conformidad, el cual tiene como objetivo establecer las condiciones para la certificación de conformidad, en relación a las actividades operativas y administrativas que desarrolla el Organismo de Certificación de SANIPES.
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2016-SANIPES-DE	Aprobación de los "Lineamientos Sanitarios Mínimos para la Categoría Productiva de Acuicultura de Recursos Limitados - AREL", el mismo que en Anexo, forma parte de la presente resolución.
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 057-2016-SANIPES-DE	Aprobación del Manual de Indicadores Sanitarios y de Inocuidad para los Productos Pesqueros y Acuícolas para Mercado Nacional y de Exportación.
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2016-SANIPES/DE	Constitución de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, encargada de guiar, acompañar y validar el proceso de Planificación Estratégica Institucional
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2016-SANIPES/DE	Aprobación del "Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES"
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2016-SANIPES/DE	Aprobación del "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado periodo 2016 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES"

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Resolución Jefatural N°370-2016-FONDEPES/J	Aprobación del Expediente Técnico de la Prestación Adicional N° 06 del Contrato N° 082-2014-FONDEPES/OGA para la ejecución de la obra: "Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región de Lambayeque".
Resolución Jefatural N°359-2016-FONDEPES/J	Aprobación del Programa de Crédito para Pesca Artesanal de conformidad con lo establecido en Reglamento de Organización y Funciones.
Resolución Jefatural N°353-2016-FONDEPES/J	Aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
Resolución Jefatural N°348-2016-FONDEPES/J	Aprobación de la afectación de la administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal denominada: "Desembarcadero Artesanal Ilo", a favor del Gobierno Regional de Moquegua hasta que concluya el proceso de transferencia de la misma o hasta que se cumpla el plazo de dos (02) años contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio para la Gestión de la Administración de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales a ser suscrito con el Gobierno Regional, lo que ocurra primero.



Resolución Jefatural N°222-2016-FONDEPES/J	Aprobación del Programa de Crédito de Acuicultura de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones.
Resolución Jefatural N° 095-2016- FONDEPES/J	Aprobación del Reglamento General de Operaciones de Crédito del FONDEPES, el cual establece los pasos para la promoción, evaluación, otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos.
Resolución Jefatural N° 002-2016- FONDEPES/J	Aprobación del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02, correspondiente al Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Atico, Provincia de Caraveli, Región Arequipa.

Ministerio de la Producción - PRODUCE

Decreto Supremo N° 396-2016-EF	Aprobación de endeudamiento externo para financiar parcialmente el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.
Resolución Ministerial N° 478-2016-PRODUCE	Aprobación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el año fiscal 2017.
Resolución Ministerial N° 454-2016-PRODUCE	Identificación de Actores de los Programas Presupuestarios.
Resolución Ministerial N° 442-2016-PRODUCE	Conformación de la Comisión para los Programas Presupuestales.
Resolución Ministerial N° 410-2016-PRODUCE	Conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 423-2016-PRODUCE	Aprobación del Formulario de Reserva de área acuática con fines de tramitar el otorgamiento de concesión y autorización para desarrollar la actividad de acuicultura.
Resolución Ministerial N° 359-2016-PRODUCE	Constitución de Comisión Técnica encargada de formular y proponer al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, medidas de promoción, regulación e incentivos para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.
Resolución Ministerial N° 284-2016-PRODUCE	Disposiciones para implementar el Programa Piloto para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal en el Marco del Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE.
Resolución Ministerial N° 263-2016-PRODUCE	Oficializar el evento denominado Segundo Simposio Internacional de Pesca y Acuicultura para Consumo Humano.
Resolución Ministerial N° 258-2016-PRODUCE	Aprobación el modelo de "Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola que deben suscribir la personas naturales o jurídicas que soliciten concesión para realizar actividades de acuicultura.
Resolución Ministerial N° 216-2016-PRODUCE	Aprobación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción (PEI) 2016-2018.
Resolución Ministerial N° 140-2016-PRODUCE	Aprobación del Plan de Manejo para el cultivo de Tilapia en ambientes artificiales en el departamento de San Martín.
Resolución Ministerial N° 078-2016-PRODUCE	Creación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 077-2016-PRODUCE	Aprobar la Directiva N° 001-2016-PRODUCE, Lineamientos para la Formulación y Actualización de los Planes Estratégicos Institucionales en el Sector Producción.



Resolución Ministerial N° 041-2016-PRODUCE	Aprobar las Metas concretas e Indicadores de desempeño para evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Sector Producción correspondiente al Año Fiscal 2016.
Resolución Secretarial N° 192-2016-PRODUCE/SG	Aprobación del Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía del Ministerio de la Producción.

Instituto Tecnológico de la Producción - ITP

Resolución Ministerial N° 070-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Productivo Maynas – CITE productivo Maynas en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 069-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Forestal Maynas – CITE forestal Maynas en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 068-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Acuícola Puno – CITE acuícola Puno en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 057-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Huallaga – CITE agroindustrial Huallaga en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 056 -2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Huancavelica – CITE textil Camélidos Huancavelica en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 055-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Cuero y Calzado – CITE cuero y Calzado Trujillo en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 054-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Amazónico Pucallpa – CITE pesquero Amazónico Pucallpa en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 053-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Forestal Pucallpa – CITE forestal Pucallpa en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 052-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Puno – CITE textil Camélidos Puno en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 051-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Amazónico Ahuashiyacu – CITE pesquero Amazónico Ahuashiyacu en el ámbito del Instituto Tecnológico.
Resolución Ministerial N° 050-2016-PRODUCE.	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Textil Camélidos Cusco – CITE textil Camélidos Cusco en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 049-2016-PRODUCE.	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Oxapampa – CITE agroindustrial Oxapampa en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 040-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Cuero Calzado Arequipa – CITE cuero Calzado Arequipa en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.



Resolución Ministerial N° 039-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Ilo – CITE pesquero Ilo en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 038-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Chavimochic – CITE agroindustrial Chavimochic en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 036-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Majes – CITE agroindustrial Majes en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 035-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial Moquegua CITE agroindustrial Moquegua en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.
Resolución Ministerial N° 147-2016-PRODUCE	Creación el Centro de Innovación Productiva, Transferencia Tecnológica Pesquero Piura – CITE pesquero Piura.
Resolución Ministerial N° 037-2016-PRODUCE	Creación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Acuícola Ahuashiyacu – CITE acuícola Ahuashiyacu” en el ámbito del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) del Ministerio de la Producción.

Instituto del Mar del Perú - IMARPE

Resolución Ministerial N° 395-2016-PRODUCE	Autorizar al Instituto del Mar del Perú - IMARPE la pesca exploratoria del recurso bacalao de profundidad.
Resolución Ministerial N° 236-2016-PRODUCE	Autorizar al Instituto del Mar del Perú - IMARPE a realizar la pesca exploratoria del recurso erizo rojo.
Resolución Ministerial N° 229-2016-PRODUCE	Autorizar al Instituto del Mar del Perú - IMARPE, la realización de una Pesca Exploratoria en la Zona Norte-Centro del Mar Peruano.

Instituto Nacional de la Calidad – INACAL

Resolución de Presidencia N° 006-2016-INACAL/PE	Aprobación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad.
Resolución de Presidencia N° 009-2016-INACAL/PE	Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado.
Resolución de Presidencia N° 014-2016-INACAL/PE	Autorizar la incorporación, en el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL- la actividad: Plan Piloto" Desarrollo de la Campaña Itinerante de Servicios de Infraestructura de la Calidad para la Región Norte.
Resolución de Presidencia N° 027-2016-INACAL/PE	Conformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa del Instituto Nacional de Calidad.
Resolución de Presidencia N° 040-2016-INACAL/PE	Aprobación de la inclusión de ocho (8) servicios en el Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE, del Instituto Nacional de Calidad.
Resolución de Presidencia N° 041-2016-INACAL/PE	Conformación del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Calidad, el cual tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control



	Interno de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado,
Resolución de Presidencia N° 053-2016-INACAL/PE	Aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad.
Resolución de Presidencia N° 056-2016-INACAL/PE	Aprobación de la inclusión de treinta siete (37) servicios en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) del Instituto Nacional de Calidad.
Resoluciones Directorales N° 001, 002, 003, 004, y 005-2016-INACAL/DM	Aprobación de diversas normas metroológicas.

3.2. Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales - OES.

OES 1: Incrementar la diversificación y sofisticación de la estructura productiva contribuyendo al crecimiento económico sostenible.

Los indicadores que miden la implementación de este Objetivo son: índice de diversificación de exportaciones y porcentaje de la exportación manufacturera de Alta y mediana Tecnología con relación del total de las exportaciones.

El Fondo Monetario Internacional emplea el índice de diversificación de exportaciones para el cálculo de la canasta de exportaciones de los países. De acuerdo con la programación de las metas, este indicador tenía proyectado alcanzar en el año 2016 un índice de 2.876. La información proporcionada por la Dirección General de Evaluación del Impacto y Estudios Económicos de PRODUCE, este indicador alcanzó un índice de 2.936, lo que representa una ejecución del 98% de avance en el año evaluado. Este índice toma valores de 0 a 7, donde los valores más cercanos a 0 significan una economía más diversificada. Sin la aplicación de las políticas de desarrollo productivo, el comportamiento inercial llevaría al indicador a un valor de 2.9 en el 2021.

Respecto al indicador "porcentaje de la exportación manufacturera de Alta y mediana Tecnología con relación del total de las exportaciones" se tiene que se ha alcanzado el 3.04%, porcentaje menor al programado para el año evaluado que fue de 5.28%, lo que representa una ejecución del 58%. El limitado avance es explicado por la disminución en la exportación de diversos productos en el año 2016 que si se exportaban en años anteriores; como por ejemplo, medicamentos, máquinas, aparatos y material eléctrico, vitaminas entre otros. Adicional a ello, ha ocurrido una disminución de los montos exportados a los principales países de destino como Estados Unidos, Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador entre otros.

En este contexto se listan las acciones que se han desarrollado en el 2016 por PRODUCE y el ITP:

- Proyecto de Parque Industrial de Ancón se ha declarado de relevancia nacional por el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial, según D.L. N° 1199.
- Se está ejecutando el Proyecto de mejoramiento de servicio de comercialización del Gran Mercado de Belén en Iquitos.
- Se están elaborando los Planes Maestros para los Parques Industriales de; Ancón, ZOFRATACNA, La Libertad, CETICOS Ilo, CETICOS Paita.
- Se ha identificado terrenos potenciales para el desarrollo de proyectos de infraestructura como; Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, Parque Industrial de Tingo María, Parque Industrial del Cusco, Parque Industrial de Huarmey y Parque Industrial de Casma.
- 20,134 servicios tecnológicos brindados a las empresas, por parte del ITP.



OES 2: Incrementar la inversión en innovación.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Porcentaje de inversión en investigación y desarrollo respecto al PBI". Este indicador mide el monto que invierte el Sector público y privado en el desarrollo de nuevas tecnologías en los procesos y productos.

Para el año 2016, el porcentaje de inversión en investigación y desarrollo respecto al PBI alcanzó el 0.15%, porcentaje menor al programado que fue de 0.18%, lo que representa una ejecución de logro de la meta de 83%.

Para contribuir con el presente Objetivo, desde PRODUCE se ha desarrollado determinadas acciones como la implementación del Proyecto "Innovación para la competitividad", con código SNIP N° 159771, el cual tiene como propósito la consolidación y dinamismo del mercado de innovación tecnológica para el incremento de la competitividad del país y tiene tres componentes; 1. Incremento de la innovación tecnológica en los procesos productivos empresariales, 2. Mejora de la capacidad de las entidades de ciencia y tecnología para la investigación y desarrollo del conocimiento e innovación, y 3. Mejora de servicios complementarios en el mercado de innovación tecnológica. Este proyecto comenzó en el año 2012 y culminó en el 2016 y su costo total, según la ficha SNIP, asciende a 275 millones de soles.

Contratos suscritos en nuevos instrumentos 2016

Cuenta de fondo	Concurso	Adjudicados
FIDECOM	- Concurso de proyectos sectoriales de innovación	7
	- Incorporación de recursos humanos altamente calificados en empresas	1
	- Mejora de la calidad - agrupada	2
	- Mejora de la calidad - individual	131
	- PATTEM	16
	- PIMEN	43
	- PIPEI	3
	- Validación y empaquetamiento de innovaciones	27
	Total FIDECOM	230
FINCYT II	- Apoyo de actividades de extensionismo tecnológico	1
	- Asesorías tecnológicas	3
	- Becas de repatriación de investigadores	3
	- Diagnósticos para la acreditación de laboratorios	10
	- Emprendedores innovadores	78
	- Emprendimientos dinámicos y de alto impacto	11
	- Equipamiento científico para laboratorios	3
	- Estancias cortas de investigadores	2
	- Fortalecimiento de incubadoras	1
	- Iniciativas favorables a la vinculación entre la oferta y demanda de servicios tecnológicos	3
	- Innovaciones tecnológicas de alto impacto	3
	- Misiones tecnológicas	23
	- Pasantías tecnológicas	3
	- PITEI	87
Total FINCYT II	231	
FOMITEC	- Fortalecimiento de incubadoras de negocios y entidades afines - Incubadoras y aceleradoras de negocios	5
	- Fortalecimiento de incubadoras de negocios y entidades afines - redes de inversionistas ángeles	3
	Total FOMITEC	8
MIPYME	- Programa desarrollo de proveedores - categoría 1	1
	- Programa desarrollo de proveedores - categoría 2	2
	Total MIPYME	3
Total general		472



Asimismo, por parte del ITP se cuenta con nueve proyectos de investigación, desarrollo e Innovación en ejecución con las empresas clientes. Se han realizado 17,482 servicios de transferencia tecnológica brindados a las empresas y 2,652 servicios de información tecnológicas brindados a las empresas. Los proyectos en mención son los siguientes:

- Detección molecular de Adenovirus Aichi Virus Astrovirus. Enterovirus, Virus de la Hepatitis E. Sapovirus y Rotavirus en moluscos bivalvos en el Perú.
- Genotificación del Virus de la Hepatitis A en el litoral del Perú (Línea de biología molecular).
- Desarrollo experimental en la obtención de fibras antioxidantes a partir del orujo de uva (cáscara y semillas) aplicando técnicas de secado en frío para incrementar la vida útil de los productos elaborados a partir de anchoveta para el consumo humano.
- Obtención del polímero quitina, a través de hidrólisis enzimática microbiana de residuos de langostino.
- Obtención de polímeros biodegradables comestibles a partir de piel de pescado con propiedades bioactivas y su utilización en productos pesqueros para incrementar su periodo de vida útil (FONDECYT).
- Obtención de componentes bioactivos de pepino de mar "Patalluis mollis" sobre bacterias formadores de biofouling.
- Identificación molecular de especies de Diphyllobothrium en peces de mayor índice de consumo en el Perú.
- Fortalecimiento de la oferta de extensionismo tecnológico del ITP.
- Equipo de extracción con CO₂ supercrítico, agua subcrítica y líquidos presurizados, para la obtención de compuestos de interés para la industria alimentaria y farmacéutica a partir de nuestros recursos naturales.

Los servicios que brindan los CITE tienen un enfoque de demanda, es decir se brindan a solicitud de las MIPYME y en función de la necesidad que tenga la empresa.

OES 3: Fortalecer la infraestructura de la Calidad que permita contribuir al desarrollo del país.

El Índice de infraestructura de la calidad, indicador que mide la implementación de este Objetivo, compara el desarrollo y comportamiento de la infraestructura de calidad a nivel internacional, a través de las mediciones del total de capacidades de calibración y medición, el total de certificados ISO 9001 emitidos, el total de organismos acreditados, el total de participación en comités técnicos y la cantidad de membresías en el sistema internacional de infraestructura de la calidad.

En el año 2016, según el cálculo con la fórmula matemática de Infraestructura de la Calidad, se ha obtenido una ejecución del 29,33%, que representa un avance del 91% respecto a lo programado.

En el marco de este Objetivo, por parte de INACAL, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se elaboró el Programa de Capacitaciones, a través del cual se realizó los cursos de Interpretación de la norma NTP ISO/IEC 17020:2012 y el Programa de Especialización de Metrología.
- Se suscribió el convenio con la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) para el dictado del diplomado para expertos en laboratorios clínicos.
- Se realizó la feria educativa "Exige Calidad a la hora de comprar" en las instalaciones de los Parques Zonales de "Sinchi Roca" de Comas, "Huiracocha" de San Juan de Lurigancho y "Huáscar" en Villa El Salvador, donde se expuso la importancia de saber reconocer productos de calidad al momento de comprar.
- Se organizó la Primera Olimpiada Nacional de Normalización, que contribuyó a fomentar la cultura de la calidad, incentivando la creatividad entre los escolares de nivel secundario.
- Lanzamiento de la Norma Técnica Peruana 933.961:2015 Gestión Integral de la MIPYME, con la participación de 126 personas de la ciudad de Trujillo.



- Se realizaron 45 servicios de calibración al interior del país a los siguientes laboratorios: Grandes masas (35), electricidad (6), Flujo de líquidos (4).
- Se capacitó a 19 empresas seleccionadas para recibir asistencia técnica, según los siguientes sectores: 5 sector textil (Arequipa), 5 sector calzado (Trujillo), 5 sector madera (Lima) y 4 sector agroindustria (Piura), a través del Programa Piloto "Fortalecimiento de las MIPYME mediante la adopción de la NTP 933,961".
- Se realizaron 488 evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, de los cuales 367 fueron evaluaciones a laboratorios, 105 evaluaciones a organismos de inspección y 16 evaluaciones a organismos de certificación.

Sin embargo, una de limitaciones que se tiene es el referido a la usencia de una estrategia comunicacional para difundir los resultados obtenidos.

OES 4: Fortalecer la articulación empresarial entre los agentes de la cadena de valor.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Estado de desarrollo de Clúster". Este indicador mide la magnitud de la extensión de los cluster (concentraciones geográficas de empresas, proveedores, fabricantes de productos y servicios relacionados y entidades especializadas de asesoramiento).

El cluster está formado por un grupo de compañías e instituciones interconectadas asociadas en un campo particular y próximo, geográficamente unidas por prácticas comunes y complementarias. Son instituciones a través de las cuales se articulan actuaciones conjuntas entre empresas relacionadas con un mismo sector de actividad y localizadas en una misma zona geográfica.

El indicador se encuentra sujeta a los reportes de competitividad global elaborados por el Foro Económico Mundial, entidad que reporta un índice de ejecución de 3.2, debajo de lo programado que fue de 3.3. En el marco de este objetivo se han desarrollado las siguientes acciones:

Con el Programa de Apoyo a Clusters – PAC, de PRODUCE, 27 MIPYME participan en tres iniciativas de clúster (Café, Muebles de Madera y Software). Ello implica la colocación de: a) 1 millón 830 mil soles de recursos no reembolsables a cargo del PAC y b) 525 mil soles de contrapartida monetaria, a cargo de las empresas participantes en las iniciativas. Complementariamente, 584 MIPYME conocieron el PAC a través de talleres de difusión.

Con el Programa de Desarrollo de Proveedores – PDP, 66 MIPYME participan en 05 proyectos seleccionados por el Programa. En total, S/ 1.3 millones fue cofinanciado por Innóvate Perú mientras que S/ 1.0 millones fueron cofinanciados por contrapartida. De manera complementaria, 357 MIPYME fueron sensibilizadas en los beneficios del PDP a través de talleres de sensibilización del PDP realizados en 11 regiones (Lima, Ica, Puno, Arequipa, Tacna, Ucayali, Cusco, San Martín, Piura, La Libertad y Moquegua).

OES 5: Incrementar la productividad de las empresas con criterios de descentralización, inclusión y sostenibilidad ambiental.

Los indicadores que miden la implementación de este Objetivo son; Productividad Total de Factores Relativa (Perú con EEUU) e Índice de brecha regional de productividad (en manufactura).

La productividad total de factores - PTF es un indicador que mide la efectividad con que los factores de producción (mano de obra y capital) son usados para garantizar la producción; en este sentido, la PTF es una medida de eficiencia de la producción considerando todos los factores productivos. De acuerdo a la cédula descriptiva del indicador está construido en relación con los Estados Unidos.

El avance de la meta del indicador "Productividad Total de Factores Relativa (Perú con EEUU)" no registra dato, ya que la fuente de información de la Penn World Table aún no ha sido publicada. Sin embargo, el comportamiento del indicador para el año 2015 ha sido de 60.97%.



El índice de la brecha regional de productividad (en manufactura) es un indicador usado para medir la heterogeneidad productiva del país. Para el año 2016 no se registra datos de este indicador, ya que la fuente de información para la elaboración del índice es el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones, a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Actualmente la información está disponible hasta el año 2015, la cual registra un valor de 52.02%.

Para contribuir con el presente Objetivo, desde PRODUCE se han desarrollado acciones como servicios de capacitación y/o asistencia técnica en gestión empresarial, técnico-productiva y gestión de la calidad en la MIPYME.

OES 6: Potenciar el financiamiento que dinamice la actividad de las unidades Económicas en el Sector Producción.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Porcentaje de créditos emitidos a las MIPYME con relación a los emitidos en el sistema financiero". Este indicador mide el monto de créditos colocados a las MIPYMEs en soles como porcentaje del total de créditos colocados al mes de diciembre de cada año. Es brindada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Dicha información es publicada en su reporte de indicadores inclusión financiera de los sistemas financieros, de seguros y de pensiones. Actualmente sólo se cuenta con información actualizada al 2015, el cual fue de 14.07%.

Para contribuir con este Objetivo, desde PRODUCE se han desarrollado acciones para incrementar el financiamiento e inclusión financiera de las unidades económicas con énfasis en las MIPYMEs, tales como la promoción de la modalidad del factoring, en la cual las MIPYMEs han traspasado el servicio de cobranza futura de sus créditos y facturas existentes a su favor y a cambio obtienen de manera inmediata el dinero a que esas operaciones se refieren. En este ámbito, el Ministerio de la Producción ha difundido información para las MIPYMEs y funcionarios públicos y privados a nivel nacional sobre los beneficios del factoring.

Desde FONDEPES, en el ámbito de la pesca artesanal se han otorgado 217 créditos a pescadores artesanales, lo que representa un fondo total desembolsado de S/. 3 857, 211.64 soles. Los beneficiarios de los créditos han sido pescadores de las ciudades de Ancash, Arequipa, Ica, La libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Tacna y Tumbes.

Asimismo, en el ámbito de la Acuicultura, FONDEPES ha otorgado 197 créditos, el cual representa S/. 4, 599,370 soles. Los beneficiarios han sido los acuicultores de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Cusco, Huancavelica, Huánuco y en la zona del VRAEN en la zona correspondiente al Cusco.

OES 7: Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

Los indicadores que miden la implementación de este Objetivo son; Cosechas de acuicultura en toneladas y Productividad de la Cosecha Acuícola.

Respecto al indicador "cosechas de acuicultura en toneladas" se tiene que para el 2016 alcanzó a 91,339 toneladas, número menor al programado para el mismo año, que fue de 134,450 toneladas, lo que representa un avance del logro de la meta de 68%. El número menor de toneladas cosechadas respecto a la meta programada, obedece a la limitada inversión en investigación y desarrollo así como a la escasa implementación de conocimientos tecnológicos en las unidades de producción.

Con relación al indicador "productividad de la cosecha acuícola", se tiene que para el año 2016 este alcanzó 8.72 TM/Ha, número mayor al programado para el mismo año que fue de 7.04 TM/Ha.

La productividad de la Cosecha Acuicola, está referida a la determinación anual de la productividad promedio de los principales cultivos acuícolas por hectárea otorgada para dichos cultivos en el país y el cual es expresado en TM/Ha. La medición de la productividad promedio de la acuicultura permite evaluar



la utilización de los recursos hídricos existentes en el país. Una mejora en la productividad significa que nuevas empresas están incursionando en el Sector, una mayor inversión en investigación y desarrollo, una mejora en la cadena productiva de las especies acuícolas y una adecuada aplicación e incorporación de nuevos conocimientos tecnológicos en las unidades de producción acuícola.

Es de destacar la importancia de esta actividad económica, la cual se ha convertido en una importante industria que mediante técnicas de cultivo de especies hidrobiológicas, busca satisfacer la creciente demanda de alimentos con alto valor nutritivo, convirtiéndose en una actividad muy rentable, generadora de empleo e ingresos económicos.

OES 8: Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Producto bruto interno de la actividad pesca y acuicultura", el cual está referido al valor agregado de la actividad productiva de la fase extractiva del sector pesca y acuicultura durante un periodo de tiempo determinado. Permite entender su crecimiento económico expresado en soles constantes.

Para el año 2016, el PBI en pesca y acuicultura llegó a 1,592 millones de soles, monto menor al programado para el mismo año que fue de 1,989 millones. El no cumplimiento de la meta programada estaría explicado por las anomalías de las temperaturas oceanográficas como consecuencia de la presencia de las ondas kelvin que afectó la disponibilidad del recurso anchoveta y otras especies.

En el marco de este Objetivo Estratégico se han realizado las siguientes acciones:

- PRODUCE ha otorgado 725 derechos administrativos vía online, para participar de la temporada de pesca, lo que equivale a 725 embarcaciones pesqueras autorizadas para pescar.
- ITP ha capacitado a 2,453 personas en buenas prácticas pesqueras.
- FONDEPES ha capacitado a 8,231 personas en temas de acceso a crédito y gestión de las inversiones. Ha desarrollado los siguientes estudios de pre inversión y estudios de factibilidad:
 - Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Acapulco
 - Adecuación a la norma sanitaria del DPA Zorritos
 - Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios del DPA de Lagunillas
 - Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios del DPA de Laguna Grande
 - Mejoramiento de los servicios en el DPA de Vila Vila
 - Mejoramiento integral y adecuación a la norma, sanitaria 040-2001-PE del DPA La Planchada
 - Programa de desarrollo acuícola del VRAEM - Puerto Ocopa
 - Creación de los servicios del DPA en la localidad Punchana.
 - Mejoramiento integral del DPA Nuevo Horizonte.
 - Mejoramiento integral del DPA de Huacho.
 - Mejoramiento de infraestructura pesquera del DPA Bahía Blanca.
 - Modernización del DPA Máncora; y,
 - Mejoramiento del DPA Atico.
- IMARPE ha desarrollado los siguientes cruceros de investigación:
 - Crucero de Evaluación Hidoracústica de Recursos Pelágicos. Se desarrolló entre Talara y Chala con la participación del BIC Olaya y el BIC Flores.
 - Crucero de Evaluación Hidoracústica de Recursos Pelágicos. Se desarrolló entre Tumbes y Tacna con la participación del BIC Flores y las IMARPE V y VI.
 - Crucero de Evaluación de la Población de la Merluza. Se desarrolló entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú hasta Punta Infernillos con la participación del BIC Humboldt.
 - Crucero del Calamar Gigante. Se desarrolló entre Talara y Punta La Negra con la participación del BIC Luis Flores Portugal.



- Crucero de Evaluación Acústica de Recursos Pelágicos. Se desarrolló entre Talara-Huachochala con la participación del BIC Olaya y el BIC Flores.
- Crucero de Estimación de la Biomasa Desovante de la Anchoveta. Se desarrolló entre San Juan de Marcona y Callao con la participación del BIC Olaya y el BIC Flores.

Sin embargo, la realización de estos cruceros no es suficiente para contribuir con una adecuada y oportuna información de mayor cobertura geográfica.

- Desde la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas de SANIPES se han emitido 14,849 certificados. Con ello, se hace constar que las especies acuícolas o las instalaciones en las que se producen se encuentran libres de patógenos causantes de enfermedades

OES 9: Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país.

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es; "Contrabando como porcentaje de las importaciones", cuya responsabilidad en su cumplimiento se encuentra bajo la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.

El indicador "Contrabando como porcentaje de las importaciones" mide la cantidad estimada de contrabando que ingresa al país en función de las importaciones totales.

La Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería informó que el estudio para medir el contrabando en las importaciones se ejecutará en el mes de setiembre del presente, razón por la cual a la fecha no se cuenta con información sobre el desempeño de este indicador.

3.3. Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas - AE.

OE 01	Incrementar la diversificación y sofisticación de la estructura productiva contribuyendo al crecimiento económico sostenible.
<p>AE 1.1</p> <p>Responsable: ITP - PRODUCE</p>	<p>Las empresas acceden a infraestructura productiva con mejores condiciones de Competitividad.</p> <p>Por parte de PRODUCE se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Proyecto de Parque Industrial de Ancón se ha declarado de relevancia nacional por el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial, según D.L. N° 1199. – Se está ejecutando el Proyecto de mejoramiento de servicio de comercialización del Gran Mercado de Belén en Iquitos. – Se están elaborando los Planes Maestros para los Parques Industriales de; Ancón, ZOFRATACNA, La Libertad, CETICOS Ilo, CETICOS Paita. – Se ha identificado terrenos potenciales para el desarrollo de proyectos de infraestructura como; Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, Parque Industrial de Tingo María, Parque Industrial del Cusco, Parque Industrial de Huarmey y Parque Industrial de Casma. <p>Por parte del ITP, se suscribieron 03 Convenios interinstitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Convenio N° 482-FIDECOM para la ejecución del proyecto "Mejora de la calidad e implementación de sistemas de inocuidad alimentaria en empresas asociadas al CITE agroindustrial". – Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la CAF para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de gestión del CITE agroindustrial para mejorar la capacidad productiva y generación de valor de las PYMES agroindustriales en la región Ica y sus áreas de influencia".



	<ul style="list-style-type: none"> – Convenio N° 587-FIDECOM para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnicas en el procesamiento de secado de la madera mediante la tecnología de módulos de secado en diez microempresas de la ciudad de Puerto Maldonado.
AE 1.2	Las empresas y la ciudadanía obtienen condiciones idóneas y consensuadas a través de políticas públicas para el desarrollo productivo.
Responsable: PRODUCE	<p>Por parte de PRODUCE se ha desarrollado las siguientes acciones de políticas para el desarrollo productivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Resolución Ministerial N° 196-2016-PRODUCE, que aprueba los Lineamientos Generales de la Política Nacional para la Competitividad de Mercados de Abastos. – Resolución Ministerial N° 274-2016-PRODUCE, que aprueba el "Manual de Operaciones del Programa Nacional de Diversificación Productiva. – Decreto Supremo N° 017-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Parques Industriales. – Resolución Ministerial N° 374-2016-PRODUCE, que crea el Grupo de Trabajo Multisectorial – Mesa Técnica de Innovación Social.
AE 1.3	Los Gobiernos Regionales y Locales reciben servicios adecuados de fortalecimiento de capacidades institucionales en Desarrollo Productivo.
Responsable: PRODUCE	<p>Por parte de PRODUCE se han desarrollado las siguientes acciones de fortalecimiento de capacidades en los Gobiernos Regionales y Locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Capacitación a funcionarios de los gobiernos locales en promoción y gestión de mercados de abastos. – Curso de gestión pública para el desarrollo productivo dirigido a los gerentes de desarrollo productivo de los 25 gobiernos regionales.
AE 1.4	Sector Producción atrae y canaliza la Inversión Extranjera Directa al mercado nacional.
Responsable: PRODUCE	<p>Por parte de PRODUCE se han realizado las siguientes acciones para canalizar la inversión extranjera al mercado nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se realizó el estudio sobre experiencias internacionales en el diseño de políticas para la atracción de inversión extranjera directa. – Se realizó el diagnóstico sobre el nivel de especialización de los trabajadores para afrontar la diversificación a través de nuevos motores de crecimiento económico. – Se elaboró el informe sobre brechas de productividad entre Perú y sus principales socios comerciales. – Se elaboró el estudio sobre diagnóstico de la industria manufacturera para las MIPYMES. – Se elaboró el diagnóstico de la situación tributaria actual de las MIPYME.
AE 1.5	Los nuevos motores de desarrollo son potenciados mediante mesas de trabajo promovidas por el Sector Producción.
Responsable: PRODUCE	N.D.
AE 1.6	Las empresas son potenciadas por la cooperación técnica de alta tecnología promovida por el Sector Producción.
Responsable: PRODUCE	N.D.



OES 02		Incrementar la inversión en innovación.
AE 2.1	Empresas acceden a la oferta de servicios tecnológicos y transferencia tecnológica.	
Responsable: ITP	Desde el ITP y en el marco de la oferta de servicios tecnológicos, se brindaron 17,482 servicios de transferencia tecnológica a las empresas. Los cuales consisten en servicios de asistencia técnica, desarrollo de productos, soporte productivo y ensayos de laboratorio. Asimismo, se han desarrollado 221 capacitaciones tecnológicas para empresas. Los servicios que brindan los CITE tienen un enfoque de demanda, es decir se brindan a solicitud de las MIPYME y en función de la necesidad que tenga la empresa.	
AE 2.2	Empresas cuentan con instrumentos, mediante créditos tributarios y otros, que incentiven la vinculación con el ecosistema de innovación.	
Responsable PRODUCE	PRODUCE ha promovido 12 instrumentos referidos a la innovación, los que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Uno de incorporación de recursos humanos altamente calificados en empresas. - Cinco de fortalecimiento de incubadoras de negocios - aceleradoras de negocio. - Tres de fortalecimiento de incubadoras de negocios - redes de inversionistas ángeles. - Uno del Programa de Desarrollo de Proveedores - categoría 1. - Dos del Programa de Desarrollo de Proveedores - categoría 2. 	
AE 2.3	Empresas, universidades y centros de investigación acceden a financiamiento.	
Responsable: INNÓVATE	Con esta Acción Estratégica se trata de motivar la participación de empresas, universidades y centros de investigación al portafolio de fondos de cofinanciamiento para la innovación. En el año 2016, la participación de estas entidades hacia los fondos concursables se ha incrementado en un 20% respecto al año anterior, lo que demuestra el interés para acceder a un apoyo financiero para realizar investigaciones.	
AE 2.4	Empresas reciben protección jurídica en temas de propiedad intelectual producto de la normatividad desarrollada por el Sector Producción.	
Responsable: PRODUCE	Por parte de PRODUCE se han desarrollado las siguientes acciones para proteger la propiedad intelectual: <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de capacitación de los gobiernos regionales y locales sobre el proceso y procedimiento para proteger los derechos de la propiedad intelectual. - Se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Producción para incorporar temas de respeto a la propiedad intelectual en la currícula escolar. 	
OES 03		Fortalecer la infraestructura de la Calidad que permita contribuir al desarrollo del país.



AE 3.1	Empresas, ciudadanos y Estado reciben información y Programas de Capacitación y difusión de la Infraestructura de Calidad.
Responsable: INACAL	<p>De acuerdo a la Acción Estratégica, el INACAL, ha desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se elaboró el Programa de Capacitaciones, a través del cual se realizaron los cursos de; formación de Expertos y Evaluadores Técnicos (Se capacitó a 120 participantes), interpretación de la norma NTP ISO/IEC 17020:2012. (Se contó con 20 participantes), Programa de Especialización de Metrología, se dictaron 13 cursos y se contó con la asistencia de 195 participantes. – Se realizó la feria educativa "Exige Calidad a la hora de comprar" en las instalaciones de los Parques Zonales de "Sinchi Roca" de Comas, "Huiracocha" de San Juan de Lurigancho y "Huáscar" en Villa El Salvador, donde se expuso la importancia de saber reconocer productos de calidad al momento de comprar. – Primera Olimpiada Nacional de Normalización realizada en el mes de junio de 2016, que contribuyó a fomentar la cultura de la calidad, incentivando la creatividad entre los escolares de nivel secundario. <p>Sin embargo, una de limitaciones que se tiene es el referido a la ausencia de una estrategia comunicacional para difundir los resultados obtenidos.</p>
AE 3.2	Entidades públicas y privadas reciben servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad acorde a los estándares Nacionales e Internacionales.
Responsable: INACAL	<p>Para que las entidades públicas y privadas reciban servicios vinculados a la infraestructura de la calidad, el INACAL realizó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Lanzamiento de la Norma Técnica Peruana 933.961:2015 Gestión Integral de la MIPYME, con la participación de 126 personas de las ciudad de Trujillo principalmente por representantes de la MIPYME del sector calzado; Piura con asistencia de representantes de la MIPYME del sector agroexportación y CITE Agro Piura; Arequipa conformado por representantes de la MIPYME del sector servicios: consultoras y universidades; y Cusco con asistencia de la Dirección Regional de Agricultura, Sierra Exportadora y representantes de MIPYME. – Se realizaron 45 servicios de calibración al interior del país a los siguientes laboratorios: Grandes masas (35), electricidad (6), Flujo de líquidos (4). – Se aprobaron 881 normas técnicas peruanas (NTP) entre 285 NTP nuevas y 596 NTP revisadas
AE 3.3	Entidades Públicas y Privadas cuentan con Normas Técnicas, organismos de Evaluación Acreditados y Servicios Metroológicos de manera oportuna predecible y confiable.
Responsable: INACAL	<p>Para que las entidades públicas y privadas cuenten con normas técnicas, el INACAL desarrolló las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se capacitó a 19 empresas seleccionadas para recibir asistencia técnica, según los siguientes sectores: 5 sector textil (Arequipa), 5 sector calzado (Trujillo), 5 sector madera (Lima) y 4 sector agroindustria (Piura), a través del Programa Piloto "Fortalecimiento de las MIPYME mediante la adopción de la NTP 933,961". – Se realizaron 488 evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, de los cuales 367 fueron evaluaciones a laboratorios, 105 evaluaciones a organismos de inspección y 16 evaluaciones a organismos de certificación.



OES 04	Fortalecer la articulación empresarial entre los agentes de la cadena de valor.
AE 4.1	Empresas forman parte de iniciativas de clúster.
Responsable: PRODUCE	<p>Con el Programa de Apoyo a Cluster – PAC, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 27 MIPYME en total participan en tres iniciativas de clúster (Café, Muebles de Madera y Software) seleccionadas por el Programa de Apoyo a Cluster. Ello implica la colocación de: a) 1 millón 830 mil soles de recursos no reembolsables a cargo del PAC y b) 525 mil soles de contrapartida monetaria, a cargo de las empresas participantes en las iniciativas. – Complementariamente, 584 MIPYME conocieron el PAC a través de talleres de difusión.
AE 4.2	Empresas fortalecen la cadena de proveeduría.
Responsable: PRODUCE	<p>Con el Programa de Desarrollo de Proveedores, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 66 MIPYME en total participan en 05 proyectos seleccionados por el Programa de Desarrollo de Proveedores. En total, S/ 1.3 millones fue cofinanciado por Innóvate Perú mientras que S/ 1.0 millones fueron cofinanciados por contrapartida. – 357 MIPYME fueron sensibilizadas en los beneficios del PDP a través de talleres de sensibilización del PDP realizados en 11 regiones (Lima, Ica, Puno, Arequipa, Tacna, Ucayali, Cusco, San Martín, Piura, La Libertad y Moquegua).
AE 4.3	Gobiernos Regionales y Locales reciben programas de desarrollo de capacidades permanentes y efectivas.
Responsable: PRODUCE	<p>Los Gobiernos Regionales y Locales han formado parte de los programas de desarrollo de capacidades en fortalecimiento empresarial, participando de las siguientes acciones:</p> <p>Ferias comerciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 160 MYPIME han sido auspiciadas por PRODUCE para participar en los principales eventos comerciales, como: Perú Moda (Lima), Expo Amazónica (Huánuco), Expo Alimentaria (Lima), y Promo Industria (Lima). – Las MIPYME participantes han logrado ventas directas por más de S/. 200,000 soles y han negociado a 12 meses montos estimados superiores a los 4 millones de soles. <p>Ruedas de Negocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 06 ruedas de negocios llevadas a cabo en las ciudades de Arequipa, Pucallpa, Cusco, Tarapoto, Trujillo y Lima, bajo la estrategia de MYPERÚ: Articulando Mercados. – 572 MIPYME de los diferentes sectores productivos a nivel Nacional, han participado en las Ruedas de Negocios, logrando realizar nuevos contactos comerciales, visibilidad y posicionamiento de su bien o servicio. – Las MIPYME participantes han logrado realizar negociaciones a 12 meses con potenciales compradores por montos estimados a los 17 millones de soles.



	<ul style="list-style-type: none"> – 07 ruedas de negocio en relación al consumo de productos hidrobiológicos en las ciudades de Cusco, Arequipa, Ayacucho, Huánuco, Puno, Ica y Lima.
--	---

AE 4.4	Empresas se articulan a cadenas globales de valor.
Responsable: PRODUCE	<ul style="list-style-type: none"> – Bajo el lema "Las MIPYMES como motores de crecimiento y prosperidad", el Ministerio de la Producción promueve la transformación digital y la integración de las MIPYMES en las cadenas globales de valor. – Se realizó el estudio sobre el diagnóstico sectorial y las cadenas globales de valor.

OES 05	Incrementar la productividad de las empresas con criterios de descentralización, inclusión y sostenibilidad ambiental.
---------------	---

AE 5.1	Conductores y Trabajadores de empresas reciben capacitación y asistencia Técnica.
Responsable: ITP - PRODUCE	<p>Desde PRODUCE, los conductores y trabajadores de empresas se han beneficiado de acciones de capacitación y asistencia técnica, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> – 4,747 empresas capacitadas y asistidas en gestión empresarial y gestión de la calidad. – 4,779 personas han adquirido conocimientos en el desarrollo de habilidades blandas; neuromarketing, gestión de tecnologías de la información, gestión de la relación con el Estado, asociación empresarial y alternativas de financiamiento. – 4,461 personas han adquirido conocimiento en la producción de cacao, esquila de fibra de alpaca, confección de prendas y fortalecimiento de la cadena de valor del café. – 126 empresas recibieron asistencia técnica en gestión de la calidad. <p>Por parte del ITP, se han otorgado 633 certificaciones en competencias laborales para empresas.</p>

AE 5.2	Conductores y trabajadores de empresas reciben una formación laboral (técnico y profesional) adecuada a las necesidades de la empresa.
Responsable: PRODUCE	En aspectos de formación laboral técnico y profesional, se capacitaron a 4,461 conductores/trabajadores de MIPYME en aspectos técnico-productivos. Dichas acciones de capacitación tuvieron lugar en las regiones de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín y Tacna.

AE 5.3	MYPE Mejoran su Productividad.
Responsable: PRODUCE	<p>Para mejorar la productividad de las MIPYME, se ha desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se diseñó el instrumento "Acceso a Servicios Tecnológicos para MIPYMES" con el cual se busca cofinanciar la contratación de servicios tecnológicos para reducir las brechas técnico productiva en las MIPYME del sector confecciones con miras a mejorar su productividad. – Se rediseñó el Instrumento "Acceso a Mercados de Exportación - Concurso para la Mejora de la Calidad". Con este instrumento se busca que las MIPYME accedan a certificaciones de proceso y de producto con



	<p>la finalidad de mejorar su competitividad en el mercado no sólo nacional sino principalmente internacional.</p> <p>– Se cuenta con una caracterización de la demanda de servicios tecnológicos y comerciales (satisfechas y no satisfechas) así como de la oferta de servicios y proveedores especializados tanto públicos como privados. Dicha caracterización fue resultado de la sistematización de encuestas realizadas a 142 empresas a nivel nacional. La caracterización obtenida permitió orientar la propuesta de nuevas líneas concursables que han sido consideradas en el marco del tercer préstamo del BID para el periodo 2017 -2021.</p>
AE 5.4	Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados nacionales e internacionales.
Responsable: PRODUCE	Para que las empresas accedan a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados nacionales e internacionales, se realizaron talleres de sensibilización en Desarrollo Económico Territorial, talleres de promoción de iniciativas de Cluster, talleres de análisis de negocios para la articulación empresarial e impulso a la competitividad territorial desde el ecosistema de la innovación. Estas iniciativas fueron ejecutadas en 11 regiones, siendo estas: Piura, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Moquegua, Tacna, Junín, Loreto, Ucayali, Cusco y Ancash.
AE 5.5	Fortalecimiento del Desarrollo Productivo en la Industria y de la Gestión Ambiental de las Actividades Productivas.
Responsable: PRODUCE	<p>En el año 2016 se han otorgado 317 Certificaciones Ambientales a proyectos de Inversión y actividades en curso de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, a través de la aprobación de sus Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs). Esto ha permitido a las empresas el cumplimiento de la normatividad ambiental nacional y sectorial vigente y ser más productivos y competitivos desde un enfoque de producción limpia.</p> <p>Asimismo, para promover el desarrollo productivo y fortalecer la gestión ambiental de han brindado asistencia técnica a 569 empresas MIPYMES del subsector Industrial de los rubros de ladrilleras, curtiembres, procesamiento secundario de madera, aire acondicionado y refrigeración; en las regiones de Lima, Arequipa, Ucayali y Junín; lográndose incrementar sus conocimientos y oportunidades de mejora en la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales en sus procesos industriales y en lo relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.</p> <p>De igual forma, se ha capacitado sobre el proceso de Certificación Ambiental, Instrumentos de Gestión Ambiental, Buenas Prácticas Ambientales y Gestión de residuos sólidos industriales, en las regiones de Lima, Callao, Arequipa, La Libertad y Lambayeque, con la finalidad de que las empresas se adecuen con la normatividad ambiental nacional y sectorial vigente.</p>
AE 5.6	Las empresas reciben bienes públicos producto de la coordinación del Sector Producción con diversas entidades del gobierno.
Responsable: PRODUCE	N.D.
AE 5.7	Empresas utilizan tecnologías de uso eficiente de recursos energéticos promovidas por el Sector Producción.



Responsable: PRODUCE	<p>PRODUCE ha incentivado a las empresas a que usen tecnologías de uso eficiente de recursos energéticos. En ese sentido, se han capacitado a 569 empresas MIPYMES del subsector Industrial de los rubros de ladrilleras, curtiembres, procesamiento secundario de madera, aire acondicionado y refrigeración; en las regiones de Lima, Arequipa, Ucayali y Junín; lográndose incrementar sus conocimientos y oportunidades de mejora en la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales en sus procesos industriales y en lo relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono; estas capacitaciones y asistencias técnicas tienen como finalidad incrementar la productividad y competitividad, así como la prevención y/o corrección de impactos ambientales significativos que estén generando las empresas.</p> <p>Asimismo, se capacitó sobre el proceso de Certificación Ambiental, Instrumentos de Gestión Ambiental, Buenas Prácticas Ambientales y Gestión de residuos sólidos industriales, en las regiones de Lima, Callao, Arequipa, La Libertad y Lambayeque, con la finalidad de que las empresas se adecuen con la normatividad ambiental nacional y sectorial vigente.</p>
AE 5.8	Las empresas se benefician de la promoción de stakeholders para la generación de conocimiento entre sector público, privado y la academia.
Responsable: PRODUCE	En el marco de esta Acción Estratégica se desarrolló la conferencia “El Asia Pacifico: oportunidades y retos para nuestras PYMES”, dirigido a las Pymes nacionales y demás stakeholders. El objetivo fundamental fue el de explicar el trabajo que el Foro APEC realiza en esta materia así como explicar los esfuerzos que el sector público viene realizando en apoyo a las MIPYMES. En dicho evento participaron los Presidentes o representantes de los principales gremios, y se trataron temas relacionados sobre el financiamiento, formalización, conectividad, entre otros.
OES 06	Potenciar el financiamiento que dinamice la actividad de las unidades Económicas en el Sector Producción.
AE 6.1	Unidades económicas focalizadas con créditos e instrumentos financieros promocionales.
Responsable: PRODUCE - FONDEPES	<p>Desde FONDEPES, en el ámbito de la pesca artesanal, se han otorgado 217 créditos a pescadores artesanales, lo que representa un fondo total desembolsado de S/. 3 857, 211.64 soles. Los beneficiarios de los créditos han sido pescadores de las ciudades de Ancash, Arequipa, Ica, La libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Tacna y Tumbes.</p> <p>De igual forma, en el ámbito de la Acuicultura, FONDEPES ha otorgado 197 créditos, el cual representa S/. 4, 599,370 soles. Los beneficiarios han sido los acuicultores de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Cusco, Huancavelica, Huánuco y en la zona del VRAEN en la zona correspondiente al Cusco.</p> <p>En este aspecto, FONDEPES considera que la informalidad es una de las limitantes para poder incrementar el número de beneficiarios.</p>
AE 6.2	Unidades Económicas se acogen a oportunidades de reducción de costos financieros.
Responsable: PRODUCE	N.D.



AE 6.3	Unidades Económicas acceden a mecanismos de financiamiento promovidos por el sector producción (factoring, sociedad de garantías recíprocas, fondo MIPYME, financiamiento al sector forestal, acuícola entre otros).
Responsable: PRODUCE	<p>Como PRODUCE, 3,126 personas (1,948 empresarios MIPYME, 1,208 acompañantes y funcionarios de instituciones públicas y privadas) conocieron los usos y beneficios de la factura negociable a través de la realización de 43 talleres en 16 regiones (Cusco, Puno, Lima, Ica, Arequipa, la Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Iquitos, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, Tumbes, Ancash y Junín).</p> <p>De forma complementaria, 1,791 personas capacitadas (Directores, Funcionarios y Servidores Públicos del Estado) en el uso y beneficio de la factura negociable a través del desarrollo de 15 talleres en Lima, dirigido a Unidades Ejecutoras del Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local de la Región Lima.</p>

OES 07 Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.

AE 7.1	Acuicultores acceden a servicios para innovar y desarrollar la cadena productiva en la Acuicultura.
Responsable: PRODUCE - FONDEPES	Para que los acuicultores accedan a servicios para innovar y desarrollar la acuicultura, desde FONDEPES se ha logrado brindar 1,399 asistencias técnicas en las siguientes regiones: Ica, Lambayeque, Tacna, Amazonas, Huánuco, Ucayali, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Piura, Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Ayacucho, Huancavelica, Lima, y en la zona del VRAEN.

AE 7.2	Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.
Responsable: PRODUCE	<p>Para que los acuicultores accedan a servicios de ordenamiento acuícola e inversiones, se ha desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se brindó capacitación a acuicultores de concesiones especiales en temas de cooperativismo y asociatividad. – Se realizó una inspección técnica ambiental para la renovación de una autorización para el cultivo de langostinos en Tumbes. – Se realizó un servicio de verificación de stock de una concesión de mayor escala para el cultivo de concha de abanico en Pisco. – Se participó en un operativo conjunto con SERNAMP y la Capitanía de Puerto - Pisco contra la actividad acuícola informal en zona de Laguna Grande. – Se participó en el taller Fortalecimiento de capacidades en la legislación y compromisos ambientales en acuicultura en Puno. – Se brindó asistencia técnica para la formulación del marco estratégico del Plan Regional de Acuicultura de Apurímac. – Se realiza la evaluación de los compromisos asumidos en 87 derechos otorgados (a la fecha) para la acuicultura de mediana y gran empresa, a través de la revisión de los informes semestrales remitidos por los respectivos usuarios. – Se otorgaron 6 certificaciones ambientales para gestionar los derechos de acceso a la actividad de acuicultura; una renovación de autorización, un cambio de razón social y una declaración de improcedencia.



AE 7.3	Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad acuícola.
Responsable: SANIPES	<p>Desde la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas de SANIPES se informa que durante el año 2016 se han emitido 14,849 certificados. Con ello, se hace constar que las especies acuícolas o las instalaciones en las que se producen se encuentran libres de patógenos causantes de enfermedades.</p> <p>Sin embargo, no se considera el número de unidades acuícolas que demandarían una certificación sanitaria y así conocer el avance en el cierre de la brecha respecto a las certificaciones.</p>

OES 08	Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.
---------------	--

AE 8.1	Recursos Hidrobiológicos regulados para su explotación, conservación y Sostenibilidad.
Responsable: IMARPE - PRODUCE	<p>En el año 2016, se ha elaborado tres normas en materia de ordenamiento pesquero y acuícola:</p> <ul style="list-style-type: none"> – R.M. N° 140-2016-PRODUCE, que aprueba la actualización del "Plan de Manejo para el Cultivo de Tilapia en Ambientes Artificiales en el departamento de San Martín". – R.M. N° 141-2016-PRODUCE, que aprueba la modificación del Anexo I de la Guía para la Presentación de Reportes de Monitoreo en Ambiente Marino – R.D. N° 247-2016-PRODUCE, que determina las estaciones de monitoreo ambiental de impacto y de referencia de las concesiones de la categoría AMYGE ubicadas dentro de las áreas de producción de concha de abanico. <p>Las normas propuestas se han elaborado en el marco de la política sectorial orientada a la gestión integral de los recursos hidrobiológicos, a efectos de garantizar la conservación, calidad, disponibilidad y un aprovechamiento eficiente y sostenible, concordantes con las necesidades del sector.</p> <p>Desde IMARPE se han producido los siguientes informes técnicos respecto al fortalecimiento de la actividad pesquera:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre la situación actual de la población de la merluza peruana y perspectivas de explotación. – Informe sobre pesquería de anchoveta. – Informe sobre la veda de langostinos. – Estudios científicos sobre las tallas mínimas de captura de las especies hidrobiológicas. – Régimen provisional de pesca del recurso merluza: monitoreo del proceso reproductivo. – Informe sobre población de lobos marinos en la región Ancash y varamiento de lobos marinos en la bahía de Chimbote. – Informe sobre biomasa viva del pejerrey en la laguna Pacucha. – Incidencia de juveniles de anchoveta en la región norte - centro del mar peruano. – Efectos de El Niño en los principales peces litorales e invertebrados marinos del mar peruano. – Prohibición de uso de motobombas en la extracción de recursos bentónicos.



	<ul style="list-style-type: none"> - Veda de chanque, lapa y macroalgas marinas en todo el litoral peruano. - Medidas frente a los impactos del Fenómeno El Niño - Estado de la pesquería del bacalao de profundidad (<i>dissostichus eleginoides</i>), con proyección de captura. - Información sobre capturas y estado poblacional del tiburón ballena. - Situación de la población de invertebrados marinos en la bahía Independencia de la reserva nacional de Paracas. <p>Estudios tecnológicos de artes de pesca alternativos para la captura de langostino en la región Piura.</p>
<p>AE 8.2</p>	<p>Incrementar el valor agregado de la producción pesquera y acuícola.</p>
<p>Responsable: FONDEPES- PRODUCE</p>	<p>En el marco de esta Acción Estratégica, FONDEPES ha desarrollado los siguientes estudios de pre inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Acapulco - Adecuación a la norma sanitaria del DPA Zorritos - Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios del DPA de Lagunillas - Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios del DPA de Laguna Grande - Mejoramiento de los servicios en el DPA de Vila Vila - Programa de desarrollo acuícola del VRAEM - Puerto Ocopa <p>También, se cuenta con los siguientes estudios de factibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de los servicios del DPA en la localidad Punchana. - Mejoramiento integral del DPA Nuevo Horizonte. - Mejoramiento integral del DPA de Huacho. - Mejoramiento de infraestructura pesquera del DPA Bahía Blanca. - Modernización del DPA Máncora; y, - Mejoramiento del DPA Atico. <p>Una (01) obra en construcción: construcción del DPA San José, con una inversión total en el periodo 2016 de S/. 4'449,716.73.</p>
<p>AE 8.3</p>	<p>Los Agentes de la Pesca y Acuicultura aplican estándares sanitarios en el comercio interno de productos hidrobiológicos.</p>
<p>Responsable: SANIPES - FONDEPES</p>	<p>Desde FONDEPES se ha desarrollado el estudio de pre inversión correspondiente al mejoramiento integral y adecuación a la norma sanitaria 040-2001-PE del DPA La Planchada.</p> <p>SANIPES es la autoridad competente para evaluar, controlar y vigilar el cumplimiento de la normativa para garantizar la inocuidad de los pescados, mariscos y productos hidrobiológicos que se comercializan en los mercados de abastos mayoristas y minoristas a nivel nacional. En este sentido, se elaboran directrices con el objetivo de establecer las condiciones higiénico-sanitarias para el adecuado expendio de pescados, mariscos y productos hidrobiológicos en los mercados de abastos.</p> <p>En el 2016, SANIPES ha elaborado los lineamientos para el expendio de pescados, mariscos y/o productos hidrobiológicos en mercados de abasto mayoristas y minoristas, el cual se publicó mediante Resolución Directoral N° 017-2016-SANIPES-DSNPA, para recoger opiniones, sugerencias y comentarios de la ciudadanía.</p>



AE 8.4	El sub-sector Pesquería y Acuicultura refuerza los mecanismos existentes de control, sensibilización y disuasión para el cumplimiento de la Normativa Pesquera y Acuícola.
Responsable: PRODUCE	<p>Para fortalecer los mecanismos de control en el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuicola, se han realizado 47,232 inspecciones, y se han desarrollado actividades relacionadas con la instalación de tres nuevos puestos de vigilancia permanente en desembarcaderos pesqueros artesanales.</p> <p>Complementariamente, se ha implementado un nuevo programa de vigilancia y control con instalación de videocámaras en desembarcaderos pesqueros artesanales para la vigilancia en zonas de riesgo.</p>
AE 8.5	Mejora de la productividad de la pesca artesanal.
Responsable: ITP - PRODUCE	<p>Para mejorar la productividad de la pesca artesanal, PRODUCE ha desarrollado las acciones asistencia técnica y capacitación en gestión para la comercialización, como producto de ello los pescadores y armadores artesanales conformaron 15 unidades productivas beneficiando a 19,170 personas:</p> <p>En tanto el ITP capacitó a 2,453 personas en buenas prácticas pesqueras.</p>
AE 8.6	Agentes de la pesca capacitados en gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos.
Responsable: FONDEPES- PRODUCE	<p>En cuanto a la gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos, Desde PRODUCE se ha capacitado a los agentes de pesca en temas formalización, aplicación de las buenas prácticas pesqueras, acceso a la seguridad social y al fortalecimiento organizacional.</p> <p>Por su parte, FONDEPES ha capacitado a 8,231 personas en temas de acceso a crédito y gestión de las inversiones.</p>
AE 8.7	El Sub- Sector Pesquería y Acuicultura recibe información relevante para el control, manejo y sostenibilidad de sus recursos.
Responsable: IMARPE	<p>Desde IMARPE se han desarrollado los siguientes cruceros de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Crucero de Evaluación Hidroracústica de Recursos Pelágicos. Se desarrolló entre Talara y Chala con la participación del BIC Olaya y el BIC Flores. – Crucero de Evaluación Hidroracústica de Recursos Pelágicos. Se desarrolló entre Tumbes y Tacna con la participación del BIC Flores y las IMARPE V y VI. – Crucero de Evaluación de la Población de la Merluza. Se desarrolló entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú hasta Punta Infiernillos con la participación del BIC Humboldt. – Crucero del Calamar Gigante. Se desarrolló entre Talara y Punta La Negra con la participación del BIC Luis Flores Portugal. – Crucero de Evaluación Acústica de Recursos Pelágicos. Se desarrolló entre Talara-Huacho-Chala con la participación del BIC Olaya y el BIC Flores. – Crucero de Estimación de la Biomasa Desovante de la Anchoveta. Se desarrolló entre San Juan de Marcona y Callao con la participación del BIC Olaya y el BIC Flores.



	Sin embargo, la realización de estos cruceros no son suficientes para contribuir con una adecuada y oportuna información de mayor cobertura geográfica.
--	---

OES 09	Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país.
---------------	--

AE 9.1	Información del impacto del contrabando que oriente el comportamiento de la población.
Responsable: CLCDAP - PRODUCE	En el año 2016, el monto en soles como producto de la mercancía incautada de contrabando asciende a S/. 228,441 soles, monto menor al programado que fue de S/. 300,643 soles.

AE 9.2	Incrementar medidas disuasivas reduce el ingreso de mercancía de contrabando a nivel nacional.
Responsable: CLCDAP - PRODUCE	<p>Las actividades siguientes han contribuido con la implementación de la Acción Estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Coordinaciones para la propuesta de implementación de la Base de Operaciones en el Cuartel EP BIM N° 21 Huancané – Puno, a fin de realizar el cierre de la ruta de contrabando de la "Culebra del Norte". – Talleres descentralizados sobre "Proceso y Procedimientos para Proteger los Derechos de Propiedad Intelectual". – Acciones cívicas de lucha contra la piratería en diferentes lugares del país. – Reuniones de trabajo de la Mesa Contra las Bebidas Alcohólicas Ilegales, la Mesa Contra la Piratería de Software, la Mesa Contra la Piratería de Audiovisuales, la Mesa Contra la Piratería Editorial, la Mesa Contra los Productos Eléctricos Ilegales y la Mesa Contra la Piratería de Radiodifusión.



4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

De doce indicadores propuestos a nivel de los nueve Objetivos Estratégicos Sectoriales sólo el indicador "productividad de la cosecha acuícola" ha superado la meta programada. De acuerdo a la evidencia identificada, esta situación ha sido posible por el énfasis en la inversión en investigación y desarrollo, una mejora en la cadena productiva de las especies acuícolas y una adecuada aplicación e incorporación de nuevos conocimientos tecnológicos en las unidades de producción.

Siete indicadores no lograron alcanzar la meta programada:

- Índice de diversificación de las exportaciones.
- Porcentaje de la exportación manufacturera de Alta y mediana Tecnología con relación del total de las exportaciones.
- Estado de desarrollo de Clúster.
- Porcentaje de la Inversión en I+D respecto del PBI.
- Índice de Infraestructura de Calidad.
- Cosechas de acuicultura en toneladas.
- Producto Bruto Interno de la Actividad: Pesca y Acuicultura.

Cuatro indicadores aún no cuentan con información disponible, debido a que las fuentes de información oficiales aún no publican los informes respecto a sus avances:

- Productividad Total de Factores Relativa (Perú con EEUU).
- Índice de brecha regional de productividad (en manufactura).
- Porcentaje de créditos emitidos a las MIPYME con relación a los emitidos en el sistema financiero.
- Contrabando como porcentaje de las importaciones.

Las Acciones Estratégicas planteadas en el PESEM 2016-2021 no cuentan con indicadores definidos, por lo que la evaluación de su cumplimiento a ese nivel se basa en la contribución que ha hecho el Ministerio y sus Organismos Públicos Adscritos respecto a cada Acción Estratégica, a partir de sus informes de evaluación.

4.2. Recomendaciones

PRODUCE

- En el marco del Programa Nacional de Diversificación Productiva, se recomienda fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional e intergubernamental para incrementar el acceso a la infraestructura productiva por parte de las unidades económicas, ya que la implementación de las zonas o parques industriales, requieren de instrumentos legales y de gestión que no dependen exclusivamente del Ministerio.
- Se sugiere al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad establecer los mecanismos necesarios para la evaluación de sus resultados alcanzados a la fecha y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones a las personas naturales y jurídicas. Asimismo, se sugiere difundir los resultados de los mismos.
- Se recomienda continuar con el desarrollo integral de la actividad acuícola, dada su importancia en el crecimiento económico por su generación de fuentes de trabajo y divisas por su exportación, así como su contribución a la seguridad alimentaria nacional, siempre que se encuentre dentro de un marco adecuado de ordenamiento territorial.
- Se recomienda continuar incrementando la productividad del pescador artesanal fortaleciendo los mecanismos de protección social como el Seguro Obligatorio para la Pesca Artesanal, que les



permitirá acceder a los beneficios de la formalización y contribuir con el cierre de brechas sociales de este sector de la población vulnerable.

- Implementar un sistema de información integral que permita hacer el seguimiento a las principales variables del Sector para la toma de decisiones y sustento en la definición de las políticas sectoriales.
- Se recomienda actualizar el Plan Estratégico Sectorial 2016-2021, a fin de alinearlo a las prioridades sectoriales vigentes y establecer los indicadores para las Acciones Estratégicas correspondientes.

IMARPE

- Se recomienda intensificar y optimizar las actividades de los cruceros para el estudio de los recursos hidrobiológicos, los que contribuirán en la adecuada y oportuna información de mayor cobertura geográfica y calidad.

SANIPES

- Se sugiere culminar con el proceso de formulación de su Plan Estratégico Institucional, e identificar en el Objetivo Estratégico que corresponda la brecha respecto a las certificaciones en materia pesquera y acuícola.

FONDEPES

- Se recomienda establecer las coordinaciones pertinentes con las diferentes entidades del subsector pesca y acuicultura (DICAPE, SUNARP y DIREPROS) a fin de disminuir los niveles de informalidad para así poder incrementar el acceso al crédito de pescadores artesanales y acuicultores.

INACAL

- Se recomienda desarrollar una estrategia comunicacional para difundir los avances realizados y resultados obtenidos en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Calidad y los lineamientos estratégicos de la política nacional para la calidad.
- Debido a los limitados recursos logísticos, presupuestales y humanos, se recomienda definir los programas de intervención y priorizar los sectores en cuanto a la asistencia técnica para gestionar la normalización, la metrología y la acreditación.

ITP

- Se recomienda realizar acciones de articulación con actores territoriales públicos y privados para difundir los servicios que brindan los CITE a nivel nacional, a fin de incrementar la demanda de las MIPYMES por esos servicios y así contribuir en su innovación, la mejora continua de la calidad y productividad.



MATRIZ DE EVALUACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE METAS 2016 A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES		Indicador estratégico	Unidad de medida	Línea de Base	Programación 2016	Ejecución año 2016	Ejecución %
Objetivo Estratégico Sectorial							
1	Incrementar la diversificación y sofisticación de la estructura productiva contribuyendo al crecimiento económico sostenible.	Índice de diversificación de las exportaciones. Porcentaje de la exportación manufacturera de Alta y mediana Tecnología con relación del total de las exportaciones.	Índice. Porcentaje.	2.928 3.70%	2.876 5.28%	2.936 3.04%	98% 58%
2	Incrementar la inversión en innovación.	Porcentaje de la Inversión en I+D respecto del PBI.	Porcentaje.	0.13%	0.18%	0.15%	83%
3	Fortalecer la infraestructura de la Calidad que permita contribuir al desarrollo del país.	Índice de Infraestructura de Calidad.	Índice.	30.46%	32.06%	29.33%	91%
4	Fortalecer la articulación empresarial entre los agentes de la cadena de valor.	Estado de desarrollo de Cluster.	Índice.	3.3	3.3	3.2	97%
5	Incrementar la productividad de las empresas con criterios de descentralización, inclusión y sostenibilidad ambiental.	Productividad Total de Factores Relativa (Perú con EEUU).	Porcentaje.	59.26%	62.29%	N.D	N.D
6	Potenciar el financiamiento que dinamice la actividad de las unidades Económicas en el Sector Producción.	Índice de brecha regional de productividad (en manufactura). Porcentaje de créditos emitidos a las MIPYME con relación a los emitidos en el sistema financiero.	Índice. Porcentaje.	54.29% 14.12%	51.34% 15.04%	N.D N.D	N.D N.D
7	Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.	Cosechas de acuicultura en toneladas. Productividad de la Cosecha Acuícola.	Toneladas. TM/Ha.	115.269 6.69	134.450 7.04	91.339 8.78	68% 125%
8	Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.	Producto Bruto Interno de la Actividad: Pesca y Acuicultura.	PBI (en millones de soles).	1.675	1.989	1.592	80%
9	Reducir los niveles de contrabando que ingresa al país.	Contrabando como porcentaje de las importaciones.	Porcentaje.	1.3%	1.23%	Estudio programado para Set. 2017	Estudio programado para Set. 2017

N.D.: No disponible. La información correspondiente aún no ha sido publicada por la entidad correspondiente.

